

imponer a la misma la sanción de multa que se especifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del citado texto legal.

Contra la presente resolución se comunica que, de no hallarse conforme la misma, a tenor de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, entendiéndose desestimado si transcurre un mes sin que recaiga resolución expresa. Asimismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

La sanción correspondiente deberá hacerse efectiva en el plazo improrrogable de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, o en vía de apremio a partir de la conclusión del período voluntario. Todo ello bajo los apercibimientos legales a que haya lugar.

Cuarte de Huerva, a 2 de febrero de 2011. — El alcalde.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre y apellidos, número de expediente, identificación del vehículo (matrícula), precepto infringido del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial (aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990) o del Reglamento General de Circulación (aprobado por Real Decreto 1428/2003), graduación de la infracción (según anexos I y II de la Ordenanza municipal número 19, de circulación, tráfico y seguridad vial), lugar, fecha y hora, tipo de infracción y cuantía de la multa en euros

ROMERO DOMINGUEZ LETICIA. 1996. 5792 FLC. 94-2-11. RGC. FORO ROMANO. 19/10/2009. 9:55. G. 92,00.
ISAC URRIES DAVID. 2148. 2544 GDN. 132-1-14. RGC. SOMONTANO. 30/03/2010. 14:15. L. 24,00.
GIMENEZ CRUZ MARIA DEL CARMEN. 2226. 8909 CYH. 94-2-15. RGC. BULEVAR. 29/04/2010. 13:05. L. 36,00.
CONESCHI CRISTIAN CLAUDIU. 2234. LO 6565 T. 94-2-16. RGC. RAMON Y CAJAL. 30/04/2010. 10:10. L. 36,00.
BOROBIO SANZ SONIA. 2326. C 3642 BBB. 91-2A-2. RGC. ILDEFONSO MANUEL GIL. 20/04/2010. 13:05. G. 92,00.
PLANILLO GUINDANO MARIA DEL MAR. 2327. 6374 CHR. 91-2I-2. RGC. BULEVAR. 04/05/2010. 18:35. G. 92,00.
GIMENEZ CRUZ MARIA DEL CARMEN. 2376. 8909 CYH. 94-2-14. RGC. BULEVAR. 19/04/2010. 12:30. L. 36,00.
ABAN SANZ ANGEL. 2382. 4924 FPZ. 94-2-14. RGC. CONSTITUCION, LA. 06/05/2010. 9:20. L. 36,00.
MONSERRATE MARTIN PABLO JULIAN. 2383. 3747 FXM. 94-2-16. RGC. RAMON Y CAJAL. 24/05/2010. 0:35. L. 36,00.
ABAN SANZ ANGEL. 2436. 4924 FPZ. 92-2-1. RGC. BULEVAR. 16/03/2010. 9:07. L. 24,00.
GIMENEZ CRUZ MARIA DEL CARMEN. 2474. 8909 CYH. 94-2-14. RGC. BULEVAR. 19/05/2010. 10:30. L. 36,00.
MONSERRATE MARTIN PABLO JULIAN. 2476. 3747 FXM. 94-2-17. RGC. RAMON Y CAJAL. 19/05/2010. 13:30. L. 36,00.
GARCÍA BLESA SALVADOR. 2478. B 8053 UP. 94-2-16. RGC. RAMON Y CAJAL. 24/05/2010. 0:35. L. 36,00.
RUIZ SANCHEZ HECTOR. 2806. 6827 GKY. 94-2-15. RGC. CONSTITUCION, LA. 28/04/2010. 12:30. L. 36,00.
AYUSO LECHON JUAN S.. 2810. 1669 CWN. 91-2B-2. RGC. CONSTITUCION, LA. 11/05/2010. 19:03. G. 92,00.
CEREZO SASAL JOSE TOMAS. 2861. 8456 BSN. 132-1-14. RGC. BULEVAR. 12/05/2010. 12:00. L. 24,00.
BLASCO GONZALEZ VICTOR. 2863. 8981 CHK. 94-2-18. RGC. BULEVAR. 13/05/2010. 9:40. L. 36,00.
GIMENEZ CRUZ MARIA DEL CARMEN. 2864. 8909 CYH. 132-1-14. RGC. BULEVAR. 14/05/2010. 7:20. L. 24,00.
FRANQUICIAS SILVASSA SL. B85. 4796 FMD. 65-5-I. RD3. AYUNTAMIENTO. 15/06/2010. 13:48. MG. 301,00.
ARAGESIM SL. B86. 7524 CSJ. 65-5-I. RD3. AYUNTAMIENTO. 15/06/2010. 13:49. MG. 301,00.
REFORMAS Y SINIESTROS OLIVEROS CAMPO SLL. B87. 7406 FXC. 65-5-I. RD3. AYUNTAMIENTO. 15/06/2010. 13:50. MG. 301,00.

LA JOYOSA

Núm. 1.984

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a las personas que a continuación se indican por hallarse en paradero desconocido de la resolución que se detallará, en el domicilio en el que figuran empadronados los sujetos pasivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente se les pone de manifiesto el contenido de la notificación.

«Visto el expediente incoado en relación con el empadronamiento de las personas relacionadas a continuación al objeto de comprobar su efectiva residencia en el domicilio en que figuran empadronados cada uno de ellos en el municipio, del que puede desprenderse que los expresados no cumplen con los

requisitos mínimos (residencia habitual) de los artículos 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y 57 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón:

1. GARCIA MORON, BRENDA AILLEN. CALLE DEL CARMEN, 5. DNI 07474620B.
2. GARCIA MORON, CINTHYA SABRINA. CALLE DEL CARMEN, 5. DNI 07474515K.
3. GARCIA MORNO, DANA ABRIL. CALLE DEL CARMEN, 5. DNI 07474569Y.
4. MORON, ANDREA FERNANDA. CALLE DEL CARMEN, 5. DNI 07474443H.
5. FERNANDEZ SIMON, FRANCISCO JAVIER. PLAZA FCO. DE GOYA, 3. DNI 17729559D.
6. VIESCAS LATORRE, JUAN ANDRES. CALLE GRISEN, 2. DNI 25141474J.
7. MUÑOZ AGEA, EVA. CALLE MOSEN SEVERINO ESCOLANO, 7. DNI 40994382X.
8. VELA GRACIA, PATRICIA. CALLE LA FUENTE, 44. DNI 25170049E.

Examinada la documentación que se acompaña, visto el informe de Secretaría del día de la fecha, y de conformidad con lo establecido en el artículo 30.1 u) de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, en concordancia con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante la presente resuelvo:

Primero. — Iniciar expediente de baja de oficio por inscripción indebida de las personas antes relacionadas en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

Segundo. — Dar audiencia a los interesados por plazo de diez días para que presenten las alegaciones y documentos que estimen pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se resolverá su baja de oficio».

La Joyosa, a 9 de febrero de 2011. — El secretario, Luis Manuel Ariño Barcelona.

LA MUELA

Núm. 1.985

El Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza), en sesión plenaria de fecha 2 de diciembre de 2010, adoptó acuerdo de proceder a la enajenación directa de las parcelas I2 (UE número 2), 4 (UE número 2), I (UE número 3), H (UE número 3), 1 (UE número 5), 4-C1 (UE número 6) y 5-C2 (UE número 6), de uso residencial, adscritas al patrimonio público de suelo del municipio, con arreglo al pliego de prescripciones del concurso, por plazo de un año a contar desde el 9 de agosto de 2010 hasta la misma fecha del año 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Muela, a 8 de febrero de 2011. — La alcaldesa.

LA MUELA

Núm. 1.986

Intentada la notificación a Eis Aragón, 2008, S.L., sin que esta se pudiera realizar, se procede a practicarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acto administrativo de notificación a la entidad citada anteriormente es el siguiente:

«Decreto de Alcaldía número 8 a/S 2011. Licencias de actividades clasificadas: Repsol Butano, S.A.

En relación con el expediente de licencia ambiental de actividad clasificada tramitado por este Ayuntamiento a instancia de Repsol Butano, S.A., mediante solicitud presentada por Jose Luis Aranda Fernández, para la instalación de dos depósitos fijos aéreos para gas licuado de petróleo, que se desarrollará en paseo, Ramiro I, número 2, dada cuenta de la tramitación del expediente, y

Visto que con fecha 9 de junio de 2010 se presentó por José Luis Aranda Fernández, en representación de Repsol Butano, S.A., solicitud de licencia ambiental para la instalación de dos depósitos fijos aéreos de gas licuado de petróleo en paseo Ramiro I, número 2, de La Muela.

Visto que con fecha 28 de junio de 2010 se notificó al solicitante para que diera cumplimiento al apartado de la solicitud donde dice: "Relación de colindantes con el lugar de emplazamiento y dirección para notificaciones de los mismos".

Visto que con fecha 15 de julio de 2010, y siguiendo las indicaciones del solicitante, se remite la notificación para que indiquen los linderos a Eis Aragón 2008, S.L.

Visto que con fecha 10 de agosto de 2010 se recibe escrito comunicando los datos de las parcelas colindantes.

Visto que con fecha 20 de agosto de 2010, por el concejal-delegado de Urbanismo se dicta providencia para que por el secretario se emita informe sobre legislación y procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 25 de agosto de 2010 se remite al solicitante comunicación del artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

Visto que con fecha 23 de agosto de 2010 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 23 de agosto de 2010, por el concejal-delegado de Urbanismo se dicta providencia para que por los servicios técnicos municipales de Urbanismo se proceda a emitir informe.